ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 89
Miércoles 26 de noviembre de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2025 al 31 de enero de 2026

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 89
Miércoles 26 de noviembre de 2025
Segundo período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Méndez, Sonia
Alvarado Muñoz, Fabricio	Moreira Brown, Katherine Andrea
Segura Gamboa, David Lorenzo	Pacheco Castro, Alejandro José
Córdoba Serrano, Cynthia	Alvarado Bogantes, Horacio
Feinzaig Mintz, Eliecer	Ajoy Palma, Melina
Cambronero Aguiluz, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Obando Bonilla, Johana	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Bojorges León, Leslye Rubén
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 88 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 29
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 29
REFORMAS CONSTITUCIONALES 29
LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES 29
SEGUNDA LECTURA 29
EXPEDIENTE N.° 24.620, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 158 Y 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA RELATIVA A LA ELECCIÓN, REELECCIÓN, PLAZOS Y REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO DE MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 29
EXPEDIENTE N.°. 25.122, REFORMA DEL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA AMPLIAR LOS DELITOS PENALES POR LOS CUALES PUEDE SER EXTRADITADO UN COSTARRICENSE 29
PRIMEROS DEBATES 29
EXPEDIENTE N.° 23.401, ESTABLECIMIENTO DE CAUSALES DE INELIGIBILIDAD PARA OPTAR A LA PRESIDENCIA Y A LA DIPUTACIÓN DE LA REPÚBLICA EN EL MISMO PROCESO ELECTORAL, ADICIÓN DE UN INCISO 9) AL ARTÍCULO 109, Y DE UN INCISO 6) AL ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA 29

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras, señores diputados, al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 89.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 88

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 88 del 25 de noviembre del 2025.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Les solicito, les solicito, por favor, a los compañeros diputados y diputadas...

CONTROL POLÍTICO

Les solicito, les solicito, por favor, a los compañeros diputados y diputadas ocupar sus curules para poder dar inicio al control político de hoy miércoles.

Tiene la palabra, en el sector de diputadas independientes, por espacio de dos minutos la diputada Obando Bonilla, Johana, por dos minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Muy buenas tardes, señor presidente, y diputadas y diputados presentes, pero sobre todo a las personas que nos escuchan a través de las diferentes plataformas digitales.

En Hatillo 4, un bebé fue hallado en un botadero clandestino, en condición de hipotermia y con señales de haber permanecido al menos dos días abandonado. En Heredia, una bebé fue encontrada dentro de una bolsa plástica envuelta en una manta abandonada sobre el asfalto sin abrigo y sin protección. Estos son dos de los muchísimos casos de abandono infantil

que hemos vivido en los últimos tiempos en Costa Rica. Apenas dos, hay muchísimos más.

Estos dos hechos son la expresión más cruda de una falla sistemática del Estado costarricense para salvaguardar la infancia de Costa Rica. Ambos casos se hubieran prevenido o probablemente habría mayores posibilidades de prevención si estuviera aplicada la Ley de Acogimiento Prenatal que hace tiempo se aprobó en esta Asamblea Legislativa, hace más de un año se aprobó esta ley. Sin embargo, tenemos cuatrocientos cuarenta y seis días sin implementarse dicha ley.

El Estado mantiene detenido —y cuando hablo del Estado me refiero al Poder Ejecutivo— mantiene detenido el avance de la implementación de la Ley de Acogimiento Prenatal, para prevenir este tipo de tragedias.

Aquí el punto es crítico. Ya está el reglamento, compañeras y compañeros, ya fue elaborado por la Caja Costarricense de Seguro Social. Sin embargo, falta la firma de la ministra o el ministro para que la Ley de Acogimiento Prenatal sea implementada.

Mi pregunta es clara, de verdad, de corazón: ¿no le interesan la vida de los niños? Y lo hago de la forma más llana posible. ¿No le interesan que se sigan muriendo niños y que sigan abandonados?

Firmen la bendita ley, para que simplemente, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido de Liberación Nacional por veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Vargas Serrano, Danny, por ocho minutos.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Muy buenas tardes, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, ciudadanía en general que nos mira a través de las diferentes plataformas.

Hoy quiero ampliar el tema que toqué el lunes anterior con respecto al tema de la subasta de las frecuencias de radio y televisión que ha sido noticia

para bien o para mal, yo diría más para mal que para bien, ¿verdad?, pero en las últimas semanas.

Y yo en aquel momento hice referencia al control de convencionalidad por parte del Estado costarricense y que era una obligación. Como pudimos darnos cuenta hoy, la Sala Constitucional enmienda en principio al frenar este proceso.

Y es acá donde quiero hacer el reconocimiento de que Costa Rica es un país que se ha construido un prestigio internacional en materia de derechos humanos, en materia de democracia, respetar la institucionalidad, y no puede caer en los revanchismos fascistas de un presidente que antepone las venganzas y vanidades personales por encima de la democracia.

Ante cualquier decisión administrativa o técnica, corresponde a Costa Rica revisar los aspectos de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que dicho sea de paso fue suscrita acá en San José, Costa Rica, allá por el año 70.

Este tratado es parte del bloque de juridicidad de Costa Rica y tiene un peso similar al de la Constitución; por lo tanto, antes de avanzar en cualquier aspecto administrativo fue o era fundamental que el Estado costarricense revisara los principios en materia de libertad de prensa y libertad de expresión.

Y es que este proceso subasta de las frecuencias ha tenido un sesgo perverso. Pudimos escuchar hace unos días las manifestaciones de una diputada oficialista, donde ahí se denota claramente el sesgo que tenía para dejar por fuera algunas operadoras de frecuencias de radio o televisión y que, bueno, cumplió su cometido porque fueron excluidas del proceso como ya hemos visto.

Y es que acá quiero hacer hincapié de algunos aspectos elementales que ha señalado la Corte Interamericana de Derechos Humanos y que les dio elementos suficientes a la Sala Constitucional para que pudiera frenar este proceso.

El Estado debe ser facilitador y no debe obstaculizar el ejercicio de la libertad de expresión; primer precepto. Con respecto al espectro radioeléctrico, que es un bien público, debe garantizarse el uso pluralista, o sea, debe de ser para varias entidades o empresas.

Por último, otro precepto es que no pueden imponerse requisitos económicos o técnicos que tengan un efecto excluyente, que fue lo que vimos acá, que, por un tema meramente económico, lo que hizo fue excluirse a una gran porción de participantes.

Tan es así el efecto de la subasta, que fue todo lo contrario a lo que persiguen estos principios que les cité anteriormente. Actualmente operan cerca de quince canales de televisión y con el concurso estarían operando solo cuatro; es decir, se estarían silenciando once canales de televisión abierta.

Actualmente operan más de setenta emisoras en la frecuencia FM. Con el concurso quedarían solo veinte, se estarían silenciando cuarenta emisoras en FM.

Y lo más notorio es en la frecuencia AM, que actualmente operan más de treinta y dos emisoras, y la mayoría son las que llegan a poblaciones rurales de difícil acceso, alejadas de los centros urbanos. Con esta frecuencia, señores, escuchen bien, prácticamente se queda sin cobertura de radio en estas zonas, pues solo un oferente hubo para frecuencias AM.

La relatoría especial para la libertad de expresión también recuerda constantemente que los Estados deben de garantizar la supervivencia de las emisoras pequeñas y rurales, y proteger el acceso equitativo de estas frecuencias para todos los sectores sociales.

Y ahora estábamos revisando algunas informaciones y algunos dicen que, bueno, que la subasta es exitosa porque recaudan una cantidad de dinero. Y eso no es el fin que persigue la garantía de los principios de la libertad de expresión y la libertad de prensa. Al contrario, esta subasta no es exitosa porque fue totalmente excluyente.

Exitosa hubiese sido si hubiesen participado más oferentes por las frecuencias que la cantidad de frecuencias a subastar.

Ahora resulta que para algunos los derechos como la libertad de prensa o la libertad de expresión se cuantifican por una cifra en dólares, cuando son derechos que son de cuantía inestimable, ya que en una democracia no puede ser posible que solo tengan voz los que pagan por tener una frecuencia.

Hoy estamos frente a un proceso que, lejos de democratizar el espectro, parece que está empeñado en diseñar quiénes quedan fuera del mismo y quiénes son los que pueden tener el privilegio de utilizarlo.

Acá quiero hacer énfasis con respecto al tema del uso de la parte de las frecuencias, con respecto a que las emisoras pequeñas son las que están quedando por fuera, las emisoras rurales son las que están quedando por fuera y que no pueden ni siquiera entrar a competir.

Las emisoras religiosas comunitarias algunas también ven barreras imposibles y los requisitos económicos crean una censura previa para poder acceder al mercado. Esto constituye una forma de discriminación indirecta, incompatible con los estándares internacionales y con la propia Constitución Política del Estado costarricense.

La Corte Interamericana ha dicho reiteradas veces que incluso decisiones técnicas deben tomarse con un enfoque de derechos, y aquí la técnica parece haberse convertido en una coraza para evitar el debate democrático.

Lo que está ocurriendo es grave, señoras y señores. Se está provocando un apagón de voces locales, se está empujando a los medios regionales a la marginalidad y se está concentrando el espectro en las manos de unos pocos.

Pero, bueno, como les decía hace un momento no todo está perdido. Hoy la Sala Constitucional en un fallo que acoge los recursos suspende este acto, y lo suspende precisamente haciendo hincapié en las en los principios que les he esbozado en mi intervención, haciendo hincapié en que no puede quedar por fuera no pueden quedar por fuera por trato discriminatorio algunas de estas frecuencias que ya he citado anteriormente.

Quiero terminar haciendo eco de una parte relevante de esta sentencia de la Sala Constitucional, y es que no se trata de buscar culpables, pero sí tiene que haber responsabilidades.

Definitivamente este proceso nos puso a todos como Estado costarricense a prueba y nos tiene a prueba en el control no solo de convencionalidad, sino en el control de derecho interno.

Acá deben de sentarse responsabilidades de quienes desde el inicio iniciaron un proceso totalmente sesgado y dirigido a apagar voces de la

prensa, porque esto no fue casualidad de que hace una semana se hizo un concurso.

No, señores, si vemos las declaraciones del hoy presidente del Ejecutivo en campaña, como discurso de campaña ofreció cerrar emisoras y cerrar televisoras. Y finalmente logró su cometido ejecutando una subasta que no cumplía con esos preceptos.

Y acá es donde quiero rescatar que hoy la Sala Constitucional, en el voto de admisibilidad, hace una ampliación importante señalando responsables, porque amplía el curso del amparo contra el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, de manera tal que en el amparo figuran como recurridos dicha entidad; es decir, el Ministerio de Ciencia y Tecnología junto con el Ministerio de la Presidencia y la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Y en esto quiero hacer eco por una razón muy importante, hay que sentar las responsabilidades administrativas y las responsabilidades cívicas de quienes quieren callar a la prensa costarricense. Porque es muy fácil ahora señalar, como he escuchado a algunos, que hay ciertos errorcillos y que hay ciertas cosas que pueden enmendarse. Pero la política pública que se construyó acá tiene una responsable y es la ministra de Ciencia y Tecnología.

Ella es la persona que ideó el concurso desde el día uno y que la política pública que tenía dirigida desde Casa Presidencial era para callar voces y cerrar radioemisoras y televisoras.

Así que yo invito a la señora ministra que por las buenas renuncie, que deje su puesto y, si no, que se atenga a las consecuencias y a las responsabilidades porque lo que puso en juego fue nada más y nada menos que la libertad de prensa y la libertad de expresión.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar, por diez minutos.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Buenas tardes, señor presidente, estimadas diputadas y diputados, y principalmente ustedes costarricenses que nos escuchan.

Quisiera que pusieran un video.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Video%20%C3%B3scar%20Izquierdo.mp4

Costa Rica es y ha sido siempre un país donde la democracia se vive, se defiende, se respira y se respeta; un país donde la libertad no se declama, se ejerce.

Hoy quiero comenzar con una verdad que parece simple, pero que define quiénes somos: este país se hizo escuchando. Cuando no había carreteras, cuando no había televisión, cuando todavía se caminaba horas entre montañas para llevar un mensaje, la radio conectó pueblos enteros.

Fue la radio la que unió a Costa Rica antes de que existiera la electricidad en muchos rincones. Fue la radio la que llevó educación a zonas rurales. Fue la radio la que advirtió de tormentas, que avisó emergencias, que calmó poblaciones en crisis. Fue la radio la que transmitió, justamente, las primeras elecciones libres.

La radio es, en esencia, la voz de un pueblo que decidió vivir sin miedo. Esto no es una discusión sobre tecnología, es sobre poder. Sumas de dinero imposibles para pequeñas radios comunitarias, locales, religiosas, indígenas, culturales.

Por eso sorprende y preocupa profundamente que lo que hoy se discute no sea un tema técnico ni un simple procedimiento administrativo. Es una amenaza directa a la libertad de expresión. Es un ataque al corazón de la democracia costarricense.

La democracia es frágil, requiere vigilancia permanente. Estas decisiones deben cuidarse como quien cuida una llama, que si se apaga no se vuelve a encender con facilidad.

Sin embargo, hoy se impulsan pliegos de condiciones y se ignoran solicitudes, medidas cautelares y se ignoran resoluciones hasta del Tribunal Supremo de Elecciones. ¿Qué significa eso? Que se está exponiendo a emisoras históricas al filo de la incertidumbre.

Hoy este Gobierno está usando el espectro radioeléctrico como instrumento de presión, y eso, señoras y señores, es inaceptable. La Iglesia católica lo dijo

con claridad meridiana (comillas): "No reduzcamos las frecuencias al mejor postor", (cierra comillas).

Este es el título que mejor ilustra esta situación, porque eso es lo que está ocurriendo. Se está promoviendo un modelo que excluye a los pequeños, que concentra medios, en que premia capitales, que castiga diversidad.

Cuidado, cuidado con esos capitales que pueden salir premiados. Una lógica en la que la voz del pueblo compite contra billeteras y en esa dinámica, señoras y señores, todos sabemos quién pierde.

El diario El País de España lo advirtió esta semana: Costa Rica está ante una amenaza de desplome de radios y televisoras, y la reforma que impulsa el Gobierno podría borrar identidades locales enteras.

¿De verdad estamos dispuestos a entregar la pluralidad del país a un proceso que además de cuestionable es peligroso? No hace falta apagar todos los micrófonos, a veces basta con ponerlos en concurso. Se cierran medios con solo cambiarle las reglas. Tengamos claro el número, más de cien emisoras y televisoras. Se censura la noticia al amenazar la continuidad de quien la transmite.

Compañeros y compañeras, ¿es así cómo mueren las democracias? Por asfixia, por incertidumbre jurídica, por concentración de poder, no de golpe, pero, además, por amenazas del que se siente dios supremo, que se atreve a decir que no perdonará. Vaya, vaya. Poco a poco, sin hacer ruido, hasta que el país que conocíamos deje de existir, donde solo unos pocos controlan quién habla y quién se escucha.

Las manifestaciones que en materia de libertad de expresión hemos vivido en los últimos años, que ya han sido lamentables, pueden no ser nada comparadas con un futuro donde las herramientas de manipulación y desinformación son cada vez más baratas, más rápidas y más invisibles, y donde solo unos pocos controlan quién habla y quién escucha.

La defensa de la libertad de expresión no es de izquierda ni de derechas, no es de banderas partidarias, es de la República. La radio ha construido patria.

¿Vamos a permitir que esa voz se vea sometida a un modelo de subasta ignorando la ley, a un diseño que empuja a la concentración, a un sistema donde gana quien tenga más dinero y no quien tenga más compromiso con su comunidad? Costa Rica no merece eso, no lo podemos permitir.

No dejemos que intereses ajenos, presiones o improvisaciones peligrosas apaguen la voz del pueblo. Cuando se manipula, condiciona o amenaza lo que se busca no es orden ni eficiencia, es silencio. Silenciar a quienes pueden decir lo que el poder no quiere escuchar.

Por eso, aquí frente a ustedes les hago un llamado respetuoso, pero vehemente: la voz del pueblo no se puede silenciar. Protejamos lo que nos queda antes que sea tarde.

Dichosamente, a pesar de los atropellos de este Gobierno, una vez más la fortaleza de nuestra institucionalidad democracia…, democrática pone límites donde el poder pretende no tenerlos. Ejemplo de ello, esta mañana la Sala Constitucional siendo consecuente con el país de derecho que somos, suspendió de manera inmediata las licitaciones.

Y hablando de atropellos, he de decir que cuando alguien afirma que no va a perdonar a quienes actuemos conforme a nuestra conciencia y responsabilidad democrática, no está hablando como un servidor público, está hablando como alguien que confunde el poder temporal con una autoridad moral que no posee.

Aquí el perdón lo otorgan los jerarcas, no lo otorgan los jerarcas, ni se usa como premio o castigo político. El perdón le pertenece a Dios. Bien lo entiende monseñor y la rendición de cuentas le pertenece al pueblo.

Recordemos que cuando el silencio avanza no llega solo, se lleva instituciones derechos y libertades que sostienen más de doscientos años de vida democrática.

Aquí el silencio en este país no va a caber nunca más. Costa Rica se sostendrá sobre la base de la democracia, sobre la base del diálogo y no sobre la base de la amenaza.

Respetemos la democracia, respetemos la comunicación como corresponde. Démosles la oportunidad a las radios, a las televisiones, que tienen posibilidades de darse a conocer, de trabajar y de llevar la información veraz, sincera y eficiente a todas las comunidades y no silenciemos, el silencio es de los odiosos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde a la fracción del Partido Liberal Progresista por un plazo de seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig, don Eli, por seis minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Hoy es un buen día para los ticos, hoy es un buen día, porque hemos logrado parar en seco a un Gobierno manipulador y con afán totalitario. Lo hemos hecho entre muchos, que hemos levantado la voz en defensa de la libertad de expresión, de la libertad de prensa, de la libertad de comunicación.

Don Rodrigo Chaves, yo le voy a explicar qué es lo que usted está haciendo. Usted está asaltando a los medios de comunicación, los está utilizando, está utilizando las frecuencias para hacer clientelismo político. Hoy usted mismo dice que ha llamado a algunas emisoras, escogidas a dedo, para tener una conversación privada.

Ya nos imaginamos lo que se habrá dicho en esas conversaciones, ya nos imaginamos el trasiego de votos que está haciendo usted, apelando al voto conservador, porque esa ha sido la única estrategia de su candidata presidencial, doña Laura Fernández, que por lo demás se esconde, usted lo que quiere es crear una cadena de estaciones de radio chavistas.

Usted lo que quiere es tener un dial radial y televisivo donde solo estén presentes quienes están dispuestos a cantarle las loas; con usted, señor Chaves, la libertad de expresión retrocede, usted no cree en la libertad, usted no cree en la democracia, usted lo que sabe es hacer trampa, insultar, manipular, y su candidata doña Laura Fernández peor, porque ella se esconde, no da la cara, no debate, no participa.

Sepa, don Rodrigo, que este ha sido un triunfo parcial, pero un triunfo de la sociedad civil, de los medios de comunicación y de los políticos que hemos levantado la voz y hemos estado en primera línea denunciando este atropello que usted ha pretendido hacer.

El fracaso del proceso de licitación o el concurso y subasta, es en realidad un éxito para usted, el hecho de que tres cuartas partes de los actuales operadores no hayan podido participar, porque se les ha exigido un monto exorbitante, es un éxito para usted, porque tenemos claro que usted quiere

llenar esa oferta de medios afines a usted y ya buscará la forma tramposa de hacerlo si se lo permitimos.

En el PLP estaremos siempre defendiendo la libertad, estaremos defendiendo la libertad de expresión, estaremos defendiendo la libertad de prensa, estaremos defendiendo la libertad de cada costarricense de poder escoger qué escucha en radio y qué ve en televisión, en radio y en televisión abiertas, por las que no tienen que pagar, para aquellas comunidades alejadas que no tienen servicio de televisión con cable, para aquellas familias, de recursos escasos, que no pueden darse el lujo de contratar televisión por cable.

Estaremos defendiendo a esas personas que tienen el derecho de escuchar a Sinfonola o a Fides o a Bahía o a cualquiera de las estaciones que, si usted se fuera a salir con la suya, tendrían que cerrar sus puertas para siempre. No señor, no don Rodrigo, no se lo vamos a permitir, en el PLP estaremos dando esta lucha todas las veces que sea necesario, aquí estamos y no nos arrugamos.

Esta mañana, antes de que la Sala Cuarta tomara su decisión, envié una nota a don Pedro Vaca, el relator especial para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, le pedí que intervenga, le pedí que investigue lo que está pasando en Costa Rica.

Hay jurisprudencia, incluso internacional y de derechos humanos, que demuestran que su despropósito, con este concurso fallido, es violatorio de la legislación nacional y de los convenios internacionales que hemos adquirido como país. Aquí estaremos, esto no acaba aquí, lo que hoy la Sala Cuarta definió es una medida cautelar provisional.

Seguiremos dando la cara, seguiremos dando la lucha por las libertades de todos los costarricenses.

Los ticos y la causa de la libertad nos tendrán a su lado; usted, Rodrigo Chaves, nos tendrá en frente.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde a la fracción del Partido Frente Amplio por seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío por seis minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

El día de ayer conmemorábamos, 25 de noviembre, Día para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Desgraciadamente, y aunque lo habíamos conversado con suficiente tiempo, no se logró aprobar hoy un debate reglado sobre esta materia, a pesar de lo que significa para la mitad de la población, la fracción de Gobierno, con sus votos y siendo coherente con la misoginia que les caracteriza, impidió que ese debate reglado se diera.

Yo, por respeto a las víctimas de femicidio de este año, les voy a pedir, quien lo tenga bien, ponerse de pie para honrar la memoria y por respeto a las familias de las mujeres que fueron asesinadas, no vamos a permitir que se siga invisibilizando lo que sucede en nuestro país.

Selena María López Alfaro, Marlene Jiménez Arias, Nelly María Romero González, Yeilin Godínez Rodríguez, Valentina Elizondo Moscoso, Rashab García Valverde, Catalina Espinoza Acosta, Luz Marina Bania Aguilar, Luz Herra Lobo, Amaly Nicole Rodríguez Martínez, Marcela Alexandra Hernández López, Kattia Jara Sancho, Hazel González Cantón, Yoilin Leitón Guadamuz, Johanna Quirós Chacón, Maritza Chavarría Reyes, María Julia Dittel Dittel, Tatiana López Murillo, Xinia Aguilar Cascante, Sofía Calvo Rojas, Jiraly Tatiana Jara Smith, una mujer que no ha sido identificada, pero que fue encontrada el 31 de enero de este año, Kembly Dayana Calderón Alvarado, Miriam Fernández Hernández, Sandra Oporta Salazar, Meribeth Mondragón Bejarano, Tamara Centeno Murillo, Katherine Andrea Chávez Rojas, Ana Lorena Castro Dávila, Ingrid Espinoza Laza, Mónica Chávez Solano, Mileiby del Socorro Arguedas, una niña de quince años que no voy a decir su nombre en razón de la edad, Catalina Espinoza Lanza, y una mujer que sin bien no fue asesinada directamente y no puede ser catalogada como femicidio, pero que murió quemada con sus hijos en una cuartería en donde se refugiaba de la violencia que recibía de su marido, Marilyn Verania Chacón Mora y sus tres hijos menores de edad.

Muchas gracias a todos los que se pusieron de pie.

Creo que este Parlamento no debió faltarles a esas mujeres, creo en este acto que es simbólico, creo que el Poder Ejecutivo no puede seguir

invisibilizando la responsabilidad que tiene de no utilizar los recursos que corresponden para proteger la vida y la paz de las mujeres.

Creo que este Gobierno debe de ser interpretado tal cual, por las mujeres de este país, y que con toda dignidad se levanten de cara a estas tareas incumplidas y sean señaladas.

En la Comisión de la Mujer hemos tenido que dedicar a veces más tiempo a los incumplimientos de este Gobierno, al despilfarro de recursos que deberían de ser utilizados para defender a las mujeres, que en lograr aprobar proyectos que mejoren nuestra calidad de vida.

Creo que es un momento doloroso, que mientras el movimiento de mujeres ayer marchaba por San José con toda dignidad, aquí se fraguaba una de las vergüenzas, porque ni siquiera respetan lo que ha sido en años anteriores, que siempre hemos tenido la posibilidad de debatir sobre la violencia que recibimos.

Ha sido uno de los años más violentos, hemos leído los nombres de las mujeres que han sido asesinadas por el solo hecho de ser mujeres, pero la cantidad de mujeres que han sido violentadas y también han perdido la vida en razón de ser vistas como prenda en conflictos del crimen organizado podrían aumentar muchísimo estos datos y estos nombres.

La cantidad de mujeres que por vulnerabilidad económica siguen sufriendo y siendo factibles de ser asesinadas, también sigue en aumento. En honor a ellas y a que nuestras voces no se callen, un homenaje el 25 de noviembre.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Le corresponde la palabra a la fracción del Partido Nueva República por un plazo de seis minutos. Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros, compañeras.

Como ustedes saben, a causa de todo lo que ha estado sucediendo en relación a la subasta del espectro radiofónico y de televisión también, presentamos el proyecto de ley 25.315, que pretende garantizar que, en Costa Rica, a través de radioemisoras, a través de televisoras religiosas, católicas, evangélicas, se siga predicando el mensaje, se siga extendiendo el mensaje de Dios, el mensaje de salvación, como usted quiera llamarlo.

Básicamente, el proyecto lo que establece es que a las que hoy o a las que hasta hoy han venido trabajando, se les otorguen las concesiones de estas frecuencias, eso sí, siempre y cuando sea a través de una asociación civil sin fines de lucro, para lo cual incluso existe un transitorio en el proyecto que les obliga a pasar de sociedad anónima en los casos en los que exista sociedad anónima a asociación sin fines de lucro; algo que es necesario, es importante para nosotros también recalcar.

Le enviamos una nota el día de ayer al presidente de la República con copia a don Alejandro Barrantes, viceministro de la Presidencia, solicitando que convoque en este periodo de sesiones extraordinarias ese proyecto de ley.

Me dicen que el presidente habló hoy al respecto, también había tenido yo una conversación sobre este tema con él, y habló de que tiene un proyecto también, otro proyecto exactamente sobre el mismo tema.

Vamos a ver, pues démosle el beneficio de la duda de que ya venía trabajando en algo similar. Sin embargo, lo que yo creo es que el presidente y su gente corrió porque hay sectores que lo carbonean, sectores o grupos o foros que representan a pequeños grupos, y le han hecho pensar al presidente y a su candidata que tienen gran influencia en el sector conservador.

Valga la ocasión para dejar en actas que eso es mentira, no es así, son grupos o personas que realmente representan mayor poder o mayor influencia en el sector cristiano conservador. Así que si se está tratando de hacer esto, de meter un proyecto adicional para tratar de generar movimiento electoral, pues cometen un error porque no lo van a generar con esta gente en particular y, en segundo lugar, porque un segundo proyecto no es necesario.

Ya nos pasó, los compañeros que hemos estado involucrados en la discusión de los proyectos relacionados con el cobro del canon, en relación a esto mismo de las radios y televisoras, que no es lo mismo pero que también ha sido motivo de discusión, sabemos que no ha sido posible avanzar con dos

proyectos en la Comisión de Gobierno y Administración precisamente porque cuesta acercar posiciones.

En cambio con un solo proyecto que se puede mejorar, claro que sí, que estamos completamente abiertos, claro que sí, con un solo proyecto podríamos llegar a mejor puerto.

Así que, presidente, le reitero lo que le decía ayer en redes sociales, lo que le dije ayer por teléfono, lo que le dije a través de una nota, se lo digo ahora a través de este control político: convoque el proyecto y, sí, que la gente del Micitt se acerque y si tiene observaciones lo mejoramos, claro que sí, pero no solo el Micitt, también ustedes, compañeros diputados y diputadas de todas las fracciones y diputaciones independientes también.

Estamos completamente abiertos a mejorar este proyecto, a recibir sus observaciones, sus críticas y demás. Y, por supuesto, quiero que lo sepan, porque también ya es público, pero se los digo directamente, queremos solicitarle a esta Asamblea Legislativa que se valore una dispensa de trámite para este proyecto 25.315.

Vamos a ver, estamos hablando de un grupo de emisoras que tienen años trabajando aquí en Costa Rica. Si hablamos de las televisoras de corte evangélico, estamos hablando de Canal 50, Canal 31, Canal 43, Canal 35, Canal 23, también el Canal 52 adventista; católicos, el 40 y el 48, canales 40 y 48

Si hablamos de radioemisoras, estamos hablando por ejemplo de Radio Lira que es adventista, de Live FM, Impact FM, Faro del Caribe, Estereovisión, Radio Pura Vida, Unción Radio, BBN Radio, Radio Fe y Poder, Radio Visión también, que es también evangélica, todas estas que acabo de mencionar son evangélicas. Y las emisoras católicas: Radio Fides, Radio María, Radio Sinaí, Radio Nueva Diócesis Limón, Radio Santa Clara, Radio Emaús, Radio Chorotega.

Vean qué cantidad, y esto es superpositivo para nosotros, porque como yo decía también en la conferencia de prensa el día de ayer, hay países donde es prohibido tener emisoras religiosas.

Si usted quiere tener un programa para dar un mensaje de corte católico o evangélico, se lo dan en horas de la madrugada donde nadie lo escucha. En cambio aquí en Costa Rica tenemos esa riqueza, que dicho sea de paso, conozco de cerca y de frente la lucha de todos estos medios de comunicación por salir adelante, porque por ejemplo, hay empresas y hay

agencias de publicidad que por política no pautan con medios de comunicación de corte católico o de corte evangélico. Algo que es importante tomar en cuenta.

De manera que hoy quiero decir, a propósito de algunas declaraciones que también dio el señor presidente, es tiempo de unir, no es tiempo de dividir, por eso ahí están los católicos, por eso ahí están los evangélicos también, en esa lista que acabo de mencionar.

El presidente, reitero, se equivocó abriendo esa caja de Pandora que generó esos precios inalcanzables, que generó la situación que hoy estamos viviendo, y más allá de lo que termine decidiendo la Sala Constitucional o de lo que termine ocurriendo también con otras emisoras que también apoyamos, como las radios culturales, como las radios regionales también, por supuesto que sí, más allá de eso seguiremos impulsando este proyecto de ley, porque creemos necesario resguardar la libertad religiosa y la predicación del evangelio en Costa Rica.

Es lo que llamamos los evangélicos construir reino, no como otros que llamándose conservadores, pasan carboneando a Rodrigo Chaves.

Buenas tardes, gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde a la fracción del Partido Progreso Social Democrático por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por diez minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, yo espero que los señores diputados escuchen la otra cara de la moneda.

A ver, se armó un incendio.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Pilar%20Cisneros.pptx

Corrijo, armaron un gran incendio los diputados y los empresarios que durante setenta y años han hecho el negocio del siglo, explotando las

frecuencias de radio y de televisión que nos pertenecen a todos como si ellos fueran los dueños.

¿Y por qué entonces pegan el grito al cielo? Porque quieren otros veinte años más para seguirle sacando mucho jugo, pagando literalmente una miseria por algo que vale un montón de dinero.

A ver, costarricenses, es una industria tan poderosa que torcieron brazos a diputados de Liberación, de la Unidad y del PAC para que nunca actualizaran las tarifas, aunque la ley que obliga a subastar las frecuencias se aprobó en el 2008 y fue firmada por Óscar Arias Sánchez.

Hasta que llegó Rodrigo Chaves y dijo no más abuso. Claro, eso era demasiado pedir en un país donde la red de cuido funciona como un reloj suizo, ciudadano, porque la Sala Cuarta ya salió hoy a detener la subasta, ignorando que es un mandato de la Ley 8642 del 2008.

Seguro que el magistrado sin visa, Paul Rueda, el papá de la joven que pidió contratar a un francotirador para pegarle un tiro en la cabeza al presidente Chaves, se creyó el montón de mentiras de esta industria buchona y vamos a verla una por una.

Mentira número uno, es carísimo, dicen todos. Empecemos por los precios que operan para veinticinco años, óigame, veinticinco años. Y vean este gráfico, cuáles serían las tarifas: para un radio AM, veintiocho mil dólares, veintisiete dólares por mes, véanlo ahí, mil seiscientos colones al día. Carísimo, pero carísimo.

Radio FM regional, dieciocho mil dólares, sesenta y tres por mes. Un rojo por día, apenas mil colones.

Radio FM nacional, ciento noventa y tres mil dólares, seiscientos cuarenta y tres por mes, diez mil colones al día. Pobrecitos no pueden pagar.

Televisión regional, trescientos veinticinco mil, mil ochenta y tres al mes, dieciocho mil colones al día. Qué lástima no les alcanza.

Televisión nacional, un millón seiscientos mil dólares, quinientos treinta y nueve mil por mes, ochenta y ocho mil colones al día.

A ver, costarricenses, lo que a usted nunca le dicen es cuánto cobran esos empresarios por los anuncios. Resulta que las grandes televisoras piden más de un millón de colones por un corto de treinta segundos. Así que con solo

tres anuncios, minuto y medio al aire, ya apagaron la frecuencia por un mes. Ahí están los números, diputados. ¿Cuál es la mentira ahí?

Vamos la mentira número dos: ay, tenemos que pagar de contado, no tenemos dinero. Bueno, resulta que pueden pagar a tres años plazos, en tractos que van de treinta y cinco al quince por ciento, y Sutel además les va a ofrecer financiamiento en condiciones muy favorables.

No tienen plata, dicen ellos. Óigame, pero si pagan seiscientos millones de colones por las corridas de toros de Zapote o más de un millón de dólares por los derechos de transmitir los partidos de Saprissa o de la Liga que, por cierto, no los pasan en televisión abierta. No, no, no, no, costarricense, usted tiene que pagar platica para ver esos partidos, aparte, ¿verdad?, porque no lo pasa por televisión abierta.

Mentira número tres. El Gobierno fijó los precios. No, lo hizo la Superintendencia de Comunicaciones, Sutel, basándose en tarifas de otros países.

Mentira número cuatro. Se amenaza la libertad de expresión, dicen aquí todos los diputados. No, la pluralidad no se logra perpetuando concesiones eternas a los mismos de siempre, sino más bien abriendo la cancha para todos. Quien ha querido silenciar la competencia por más de setenta años ha sido Canara.

Mentira número cinco. Es una sacada de clavo del presidente Chaves. No, nosotros solo estamos cumpliendo con la Ley de Telecomunicaciones que ningún gobierno se ha atrevido a aplicar. Y curiosamente, esa ley modernizó muchas cosas, pero adivine qué, resulta que nunca actualizaron las tarifas, véanlo.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Pilar%20Cisneros.pptx

Por supuesto, costarricenses, eso es lo que quieren, seguir pagando una miseria y ganando millones. Los empresarios alegan que Sutel no es competente, pues resulta que presentaron veintinueve recursos. ¿Y adivine qué? Todos absolutamente todos fueron rechazados por la Contraloría.

Así que las críticas no son jurídicas, son empresariales. Es que no quieren competencia, les incomoda perder sus jugosos privilegios. El concurso no ataca la democracia, al contrario, la protege. ¿Por qué? Porque donde hay competencia, hay diversidad; y donde hay diversidad, hay libertad.

Las nuevas reglas llevarán la señal a zonas donde ahora están completamente aisladas, como la Huetar Norte, Pacífico Central y Brunca que tienen una pésima cobertura.

Aquí se levanta un diputado a decir: qué barbaridad nos vamos a quedar sin eso. Bueno, diputado, le informo que en estas regiones la cobertura de televisión es dos por ciento y la radio diecisiete por ciento.

¿Por qué? Porque los tagarotes no quieren invertir en antenas para llevar la señal ahí. No, no, no, el negocio está en la GAM nada más. Aquí sí tenemos buena cobertura. Afuera, que los costarricenses se queden sin radio y sin televisión.

Hasta ahora ha imperado este dicho: empresarios unidos, jamás serán vencidos. Y parece que la Sala Cuarta va a seguir permitiéndolo. Empresarios unidos jamás serán vencidos. Tienen setenta y un años de ganar todas las batallas. Y el magistrado Paul Rueda prefiere defender la libertad de lucro de estos tagarotes que los derechos del pueblo.

Debería aprender de un juez de un tribunal contencioso administrativo que en una sentencia sobre este caso dijo: esto no es un asunto de gran trascendencia para el país, sino para quienes la accionan que no quieren perder sus privilegios.

Ya ve, don Paul, este juez lo tenía claritito. Sería bueno que usted estudiara para que lo tuviera igual de claro. Esta batalla la están ganando los empresarios tagarotes y me extraña que aquí los diputados, sobre todo los del FA que dicen defender al pueblo, estén defendiendo ahora los intereses de los empresarios y no los intereses del pueblo.

¿Seguiremos dejando que usen nuestras valiosas frecuencias por una cochinada, porque eso es lo que pagan? Eso es exactamente lo que pagan. Trescientos cincuenta colones por día las grandes televisoras y las demás mejor no les digo nada.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Le corresponde el turno a la fracción del Partido Unidad Social Cristiana por un plazo de diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por diez minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Esta fracción no quiere quedarse callada con el tema de frecuencias y es que nuestra doctrina, fundamentada en la doctrina social de la Iglesia, entre otras cosas, señala claramente que la comunicación es un derecho derivado de la dignidad humana. La dignidad de la persona, la verdad es condición para la libertad responsable, bien común.

La comunicación social es un bien público que permite la deliberación democrática, y solidaridad y participación. Los medios son instrumentos para integrar a todos, especialmente los más vulnerables.

Se equivocó este Gobierno. Se equivocó este Gobierno. ¿Y saben por qué se equivocó? Porque lo ciega el rencor, lo ciega la venganza y cuando hablan de tagarotes no se están dando cuenta que a quienes cerraron la posibilidad de expresarse es a los que menos tienen, a la radio y la televisión que no tienen los recursos económicos para salir adelante.

Y es que el Gobierno se equivocó también, porque el Gobierno no sabe cómo se desarrolla verdaderamente la radio y la televisión, cómo es la industria, cuál es el modelo de negocios y verdaderamente qué es lo que genera éxito o no en este campo, y si no, escuchen al propio OPA, OPA ha expresado claramente, quejándose porque ellos quedaron por fuera, y han expresado claramente lo que es el negocio.

No es un millón de dólares para simplemente dividirlo en veinticinco años, es toda la inversión que se requiere para poder salir adelante con antenas y con equipos, son muchos millones de dólares los que se requieren y se necesitan en el panorama que nos presenta el Gobierno.

La subasta no consideró un montón de cosas, la subasta fue hecha y visualizada desde el Poder Ejecutivo, aquí no nos vengan a justificar que Sutel y que otras autoridades, Sutel hizo lo que correspondía en el lado técnico, si lo hizo bien o mal, no es el tema. Aquí hay un Poder Ejecutivo que es el que tiene la responsabilidad de política pública en materia de radio y televisión.

No es cierto, doña Pilar, que la Ley de Telecomunicaciones le diera ninguna ventaja, yo participé de la ley, búsqueme dónde le da ventaja a la radio y la televisión y dónde correspondía que le cobrara mensualmente, no.

Pero este Gobierno tiene un proyecto de ley para adecuar las tarifas, y también existe otro proyecto de ley presentado por dos compañeros diputados.

Pero ustedes han visto al Poder Ejecutivo preocupado en extraordinarias, porque el proyecto adecue los montos de la radio y la televisión, no, señores, no, señores, porque no les conviene adecuar los montos porque así siguen justificando. ¿Y saben qué están justificando? El avasallamiento y la captura de los medios de comunicación.

Desde el 2002 vimos a Venezuela, por ejemplo, que fue capturada a través de la radio y la televisión; capturando los medios se captura, ¿saben qué? La democracia, porque cuando hablamos de radio y televisión no estamos hablando simplemente de frecuencias o de un aspecto técnico.

Bien, bien señala la ley que la radio y la televisión son actividades privadas de interés público por su valor informativo y de comunicación, y por eso el artículo 29 señala claramente cuál es el estatus y la vigencia todavía de la ley de radio. No es cierto que la Ley de Telecomunicaciones y me da la espalda la diputada, no es cierto que la Ley de Comunicaciones tuviera que venir a fijar montos de algún tipo, porque no es la naturaleza, no es un servicio de telecomunicaciones abierto al público. La radio y la televisión, de la que estamos hablando, es la radio abierta, libre y gratuita, abierta, libre y gratuita.

Aquí no hay un monto que las empresas reciben por brindar radio y televisión, es una diferencia sustancial con una empresa de telecomunicaciones. Y por eso, por eso se tiene un estatus particular, porque no es, es abierta y libre y gratuita, no hay una retribución económica.

Pero también porque en manos de la radio y la televisión durante setenta, ochenta años, lo que hemos tenido es uno de los bastiones de la democracia costarricense; no es cualquier país el que tiene ochenta o noventa emisoras de radio y televisión, no es cualquier país el que tiene participación comunal, religiosa.

No es cualquier país el que abre la posibilidad de que tanto evangélicos, como católicos, como bautistas, adventistas, tengan un medio de

comunicación y tengan la libertad de expresarse, y eso es lo que quiere ser capturado la libertad de expresarse.

Porque no es bueno espiritualizar la política ni politizar la religión, pero aquí hay una claridad, y es al ataque del presidente al obispo de la Iglesia Católica, ¿qué es lo que pretenden con eso? Cuéntenme, ¿es que ahí están los tagarotes de los que hablan? ¿Dónde están los tagarotes? ¿En Telefides? ¿En Radio Fides? ¿En Canal 23? ¿En Sinfonola? ¿Hay acaso un tagarote en alguna de estas radios o emisoras? No, si supuestamente existen tagarotes que han hecho clavos de oro, pues esos tagarotes serían los primeros que pueden pagar las sumas que están fijando.

Entonces son contradictorios absolutamente, quieren cerrarles a los tagarotes, pero ponen sumas que no son alcanzables, qué raro, pero si los tagarotes tuvieran tanto dinero, OPA, y Canal 23, y Radio Fides, y Telefides, y todos estarían concursando porque son tagarotes, supuestamente.

Aquí hay una clara afirmación que he hecho, los cegó la venganza, el odio, y basta con ver a cualquiera de los que habla de Gobierno con ese odio y ese rencor. Y digo yo, y con esa misma vehemencia, serán capaces de responsabilizarse de lo que están haciendo, de responsabilizarse, de eliminar la participación de ochenta, noventa medios, y dejar once participantes, porque eso es lo que hay, porque son cuatro televisoras que lograron participar de quince, y otros más.

Pero ahí tenemos claramente, por ejemplo, a Repretel, participando por la televisión, pero participando también por la radio, pretendiendo tener varias emisoras, quiere decir que tenemos una participación reducida.

¿Quiénes se responsabilizarán del Gobierno por esto? ¿Acaso la ministra de Ciencia y Tecnología? Señora, usted tiene que colaborar con la elaboración de la política pública, y parte de la política pública es entender qué significa la radio y la televisión, y el tipo de actividad, y lo que implica para la democracia costarricense.

Pero usted, señora, no le ha informado o es que el Poder Ejecutivo o el presidente también forma parte de lo que usted piensa o no ha hecho. ¿Por qué no han hecho? Eso es importante.

La Sutel comunicó el 18 de julio del 2025 al Poder Ejecutivo, mediante acta 39-2025, los precios que se iban a pedir. ¿Ustedes creen que si no existiera un…, que si existiera un interés real y entendieran o le dieran importancia a los evangélicos o a los católicos, o a quien sea, verdaderamente este

Gobierno y no fuera un interés de venganza y de captura de medio antidemocráticamente, el Poder Ejecutivo no hubiera objetado en julio del 2025?

Aquí hay que tener muy claras las cosas, es ese rencor y esa venganza que priva.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Antes de entrar en las reformas, en los proyectos de ley de reformas constitucionales, nos corresponden varias segundas lecturas.

Me ha pedido la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan. ¿Es por alusión o por el orden? Por alusión, bueno, por favor, dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

¿Hay quórum, presidente? Disculpe, es que como escuché un señalamiento.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, no hay cuórum, con el término de reglamento.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Esperaré, gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se ha restablecido el cuórum con treinta y ocho diputados y diputadas.

Diputado Acuña Soto, por alusión, adelante, dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Diputada Pilar Cisneros, así, con nombre completo, en el Frente Amplio no nos hace falta calificarnos de defensores del pueblo, porque basta con que se revisen nuestras acciones, por ejemplo, en esta materia, para que quede bastante claro que estamos del lado del pueblo.

Vea aquí lo paradójico, diputada Pilar Cisneros, la que está defendiendo una subasta que únicamente beneficia, por ejemplo, en medios de comunicación televisiva, a Teletica, quien está defendiendo esa subasta es usted.

Es usted la que está defendiendo esa subasta que termina excluyendo a un montón de medios y beneficia justo a los más grandes y platudos. Es usted, Pilar Cisneros.

Pero le tengo una más. Pilar Cisneros, ¿cuántos años trabajó usted en Teletica en silencio absoluto sobre este tema? Calladita, calladita sobre esto. Es usted una contorsionista de las ideas y se nota, diputada.

¿Cuántos años, ciudadanos y ciudadanas, vieron ustedes a Pilar Cisneros trabajando en Teletica? ¿Cuántas veces durante esos años la escucharon alguna vez levantar la voz porque no se actualizaba el cobro anual a los medios de comunicación? ¿Verdad que nunca? Y ahora sí.

Qué curioso, qué curioso, Pilar Cisneros, cuando se beneficiaba usted, porque le pagaban, guardaba silencio, pero ahora cambia de postura.

Y quien está defendiendo aquí una subasta que da como resultado que medios platudos y grandes como Teletica se beneficien de una concentración de medios es Pilar Cisneros, punto claro. Y quienes están actuando para silenciar voces son ustedes.

¿Y por qué es tan claro eso? Porque, por ejemplo, hoy cuando el presidente ataca a monseñor Quirós, lo que hace es decir que lo que le molesta de monseñor Quirós es la línea editorial que sostienen.

Lo que quiere Chaves y quiere Pilar Cisneros es que todos los medios en este país únicamente obedezcan a las ideas de ellos, borrar la pluralidad, y eso es de dictadorzuelo. Así de claro.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Cambronero Aguiluz, por dos minutos, por el orden, por alusión.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta.

Y un saludo a todos los costarricenses.

Evidentemente hay una molestia que inquieta mucho al presidente Rodrigo Chaves y sobre todo a la diputada Pilar Cisneros, porque ella constantemente tiene que atacar a las personas que defendemos la libertad y la democracia.

Comenzaron con la Asamblea Legislativa, fueron con el Tribunal Supremo de Elecciones, ahora con empresarios pymes radiofónicos, con agricultores, con universidades públicas, con la Contraloría General de la República, con el Organismo de Investigación Judicial, con la Fiscalía General; o sea, no hay un día que no ataquen a algún sector o a alguna persona.

Pero hoy yo creo que los costarricenses tienen que ver la magnitud del ataque. Hoy se atacó al líder de la Iglesia católica, y quiero decirlo particularmente. ¿Por qué? Porque representa una buena parte de esta población, pero además ha sido un sector que ha defendido las luchas sociales costarricenses.

Y hoy entonces el presidente Chaves dice: gracias, monseñor Quirós, por todos los editoriales que me tira usted todos los días, y no estoy hablando de la Iglesia católica, estoy hablando de monseñor Quirós y de las emisoras que él controla.

Entonces, ¿qué es lo que dice en el fondo? Que quieren controlar también a estas emisoras de radio y que quieren controlar a una persona como monseñor Quirós simplemente porque piensa diferente a ellos; o sea, es un hecho gravísimo lo que hoy pasó.

El ataque a la Iglesia es un ataque directo, lo que está haciendo el presidente Chaves, directo al líder de la Iglesia católica, y eso no puede pasar desapercibido.

Aquí mucho dicen, y ahora nos presentaban entre llamas defendiendo la democracia, en buena hora. Síganme poniendo en todos los espacios, porque lo seguiré haciendo, diputada Cisneros.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

REFORMAS CONSTITUCIONALES

LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES

SEGUNDA LECTURA

EXPEDIENTE N.° 24.620, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 158 Y 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA RELATIVA A LA ELECCIÓN, REELECCIÓN, PLAZOS Y REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO DE MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Continuamos con la segunda parte, la discusión de proyectos de ley y reformas constitucionales.

Suspendida su discusión en plazo de espera de segunda lectura.

EXPEDIENTE N.°. 25.122, REFORMA DEL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA AMPLIAR LOS DELITOS PENALES POR LOS CUALES PUEDE SER EXTRADITADO UN COSTARRICENSE

Suspendida su discusión en plazo de espera de segunda lectura.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 23.401, ESTABLECIMIENTO DE CAUSALES DE INELIGIBILIDAD PARA OPTAR A LA PRESIDENCIA Y A LA DIPUTACIÓN DE LA REPÚBLICA EN EL MISMO PROCESO ELECTORAL, ADICIÓN DE UN INCISO 9) AL ARTÍCULO 109, Y DE UN INCISO 6) AL ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Continuamos con el procedimiento en primer debate.

En la sesión ordinaria 85 del 19 de noviembre del 2025, se realizó la lectura de la primera moción de fondo.

Conforme con el párrafo segundo del artículo 135 del Reglamento, los diputados y diputadas pueden hacer uso de la palabra hasta por un lapso de diez minutos.

En discusión el 23.401.

Diputado Acuña Soto.

Diputado, estamos en la discusión de la moción de fondo número 1, ¿estamos claros?

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Quiero hablar por el fondo, es que me anoté antes, pero ya será por el fondo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Todavía, entonces, me espera un poquito.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Sí, señora, me quedo anotado.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Okey, entonces, en discusión la moción de fondo número 1.

¿Suficientemente?

Diputado Acuña, perdón, no está, listo, gracias, gracias.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación de la moción 201…, perdón, de la moción 1 del expediente 23.401.

Diputada Moreira Brown, diputado Jiménez Siles, diputada Moreira.

Finalizar votación.

Veintinueve a favor, diez en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 23401

A Favor (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 10)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Jiménez Siles, Gilberth	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 4)

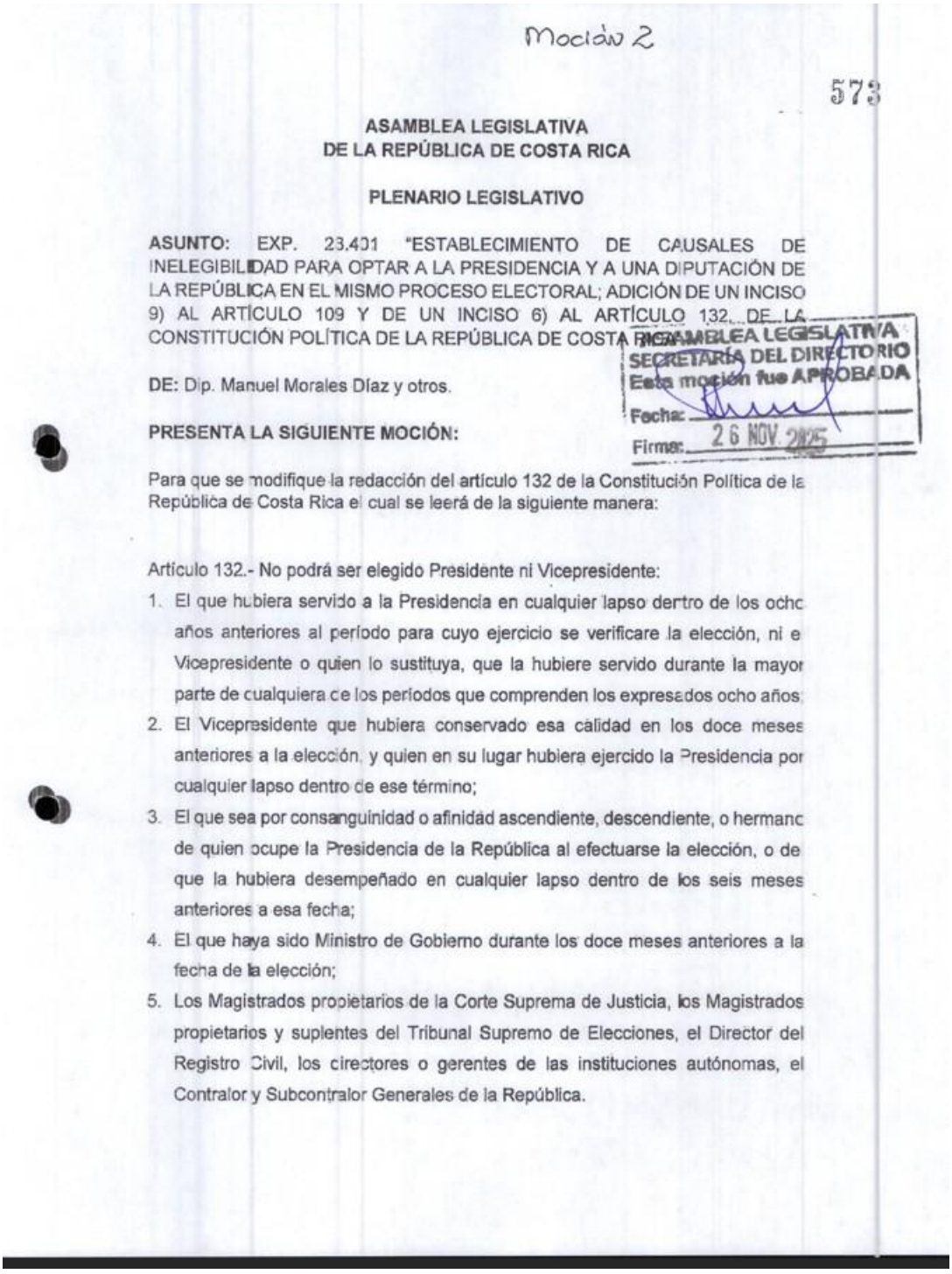
Feinzaig Mintz, Eliécer	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción número 2.

Procederá a leer la segunda secretaria.

Segunda secretaria Gloria Navas:



Moción 2

573

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

ASUNTO: EXP. 23.401 "ESTABLECIMIENTO DE CAUSALES DE INELEGIBILIDAD PARA OPTAR A LA PRESIDENCIA Y A UNA DIPUTACIÓN DE LA REPÚBLICA EN EL MISMO PROCESO ELECTORAL; ADICIÓN DE UN INCISO 9) AL ARTÍCULO 109 Y DE UN INCISO 6) AL ARTÍCULO 132, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 26 NOV. 2025

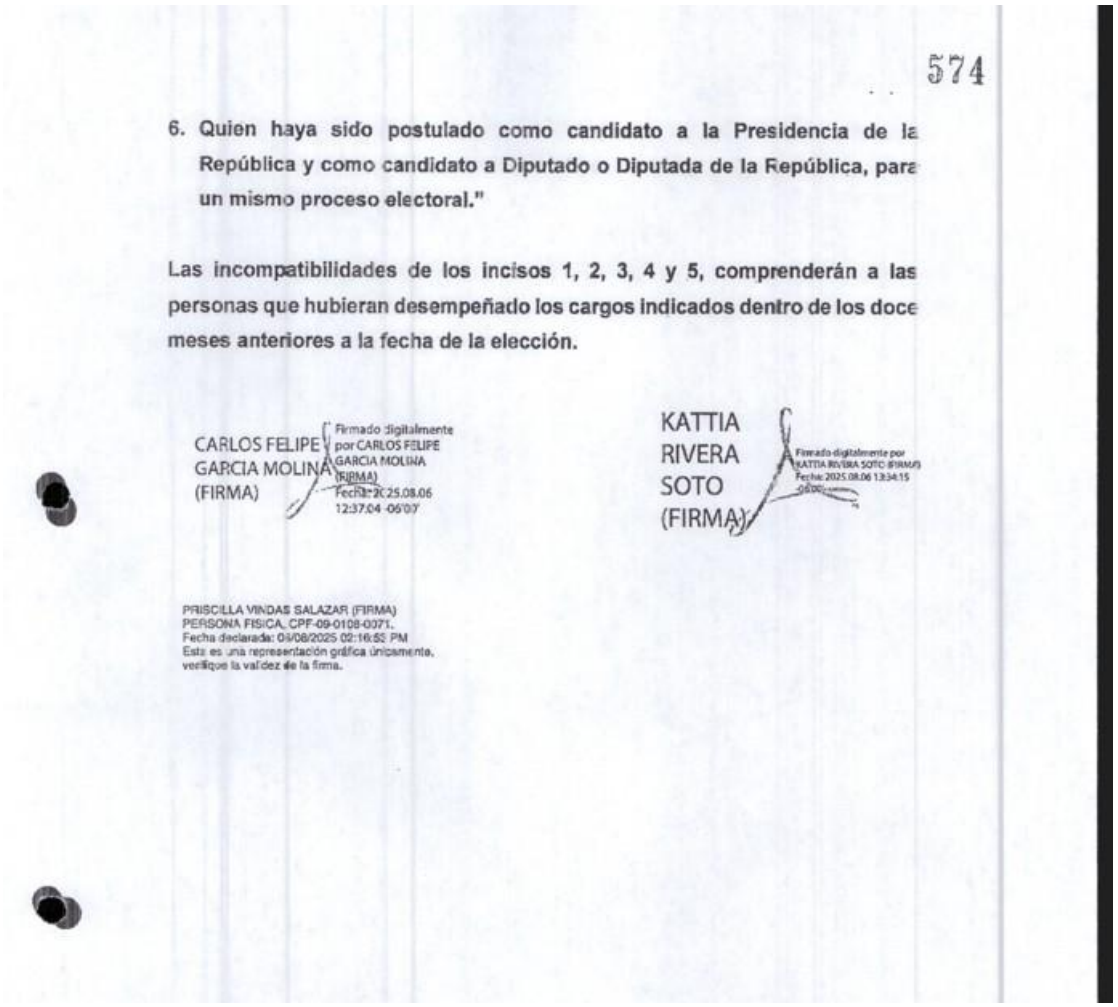
DE: Dip. Manuel Morales Díaz y otros.

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique la redacción del artículo 132 de la Constitución Política de la República de Costa Rica el cual se leerá de la siguiente manera:

Artículo 132.- No podrá ser elegido Presidente ni Vicepresidente:

1. El que hubiera servido a la Presidencia en cualquier lapso dentro de los ocho años anteriores al período para cuyo ejercicio se verificare la elección, ni el Vicepresidente o quien lo sustituya, que la hubiere servido durante la mayor parte de cualquiera de los períodos que comprenden los expresados ocho años;
2. El Vicepresidente que hubiera conservado esa calidad en los doce meses anteriores a la elección, y quien en su lugar hubiera ejercido la Presidencia por cualquier lapso dentro de ese término;
3. El que sea por consanguinidad o afinidad ascendiente, descendiente, o hermano de quien ocupe la Presidencia de la República al efectuarse la elección, o de que la hubiera desempeñado en cualquier lapso dentro de los seis meses anteriores a esa fecha;
4. El que haya sido Ministro de Gobierno durante los doce meses anteriores a la fecha de la elección;
5. Los Magistrados propietarios de la Corte Suprema de Justicia, los Magistrados propietarios y suplentes del Tribunal Supremo de Elecciones, el Director del Registro Civil, los directores o gerentes de las instituciones autónomas, el Contralor y Subcontralor Generales de la República.



574

6. Quien haya sido postulado como candidato a la Presidencia de la República y como candidato a Diputado o Diputada de la República, para un mismo proceso electoral."

Las incompatibilidades de los incisos 1, 2, 3, 4 y 5, comprenderán a las personas que hubieran desempeñado los cargos indicados dentro de los doce meses anteriores a la fecha de la elección.

CARLOS FELIPE GARCIA MOLINA (FIRMA)

Firmado digitalmente por CARLOS FELIPE GARCIA MOLINA (FIRMA) Fecha: 2025.08.06 12:37:04 -06'00'

KATTIA RIVERA SOTO (FIRMA)

Firmado digitalmente por KATTIA RIVERA SOTO (FIRMA) Fecha: 2025.08.06 13:34:15 -06'00'

PRISCILLA VINDAS SALAZAR (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-09-0108-0071.
Fecha declarada: 04/08/2025 02:16:55 PM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción de fondo número 2.

Suficientemente discutida.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Nicolás Alvarado, Hernández Rojas, Alfaro Molina, Cambronero Aguiluz, Moreira Brown, diputado Agüero Sanabria.

Finalizar votación.

Treinta y uno a favor, siete en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 23401

A Favor (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 7)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Morera Arrieta, Olga	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Feinzaig Mintz, Eliécer	Pacheco Castro, Alejandro
Robles Obando, Carlos Andrés	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Hemos finalizado el conocimiento de las mociones de fondo.

Por haberse modificado el texto, se ordena la suspensión de la discusión del proyecto de ley para realizar la…

Hemos finalizado el conocimiento de las mociones de fondo.

Por haberse modificado el texto, se ordena la suspensión de la discusión del proyecto de Ley para realizar la publicación en el diario oficial la Gaceta.

Asimismo, se ordena remitir el texto actualizado al Tribunal Supremo de Elecciones para la consulta obligatoria.

Una vez publicado el texto y vencido el plazo reglamentario de la consulta, si no hay más mociones de fondo, se inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate de primera legislatura.

Al no haber más asuntos pendientes en el orden del día, se levanta la sesión al ser las dieciséis horas con veinte minutos.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria